

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL UNO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

1

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCION. PÁGINAS
I.- 15/99.	<p style="text-align: center;">ORDINARIA VEINTE DE 2001</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora en contra del Congreso de la Unión, del Poder Ejecutivo Federal y de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la mencionada entidad federativa, demandando la invalidez del artículo 975, fracción II, inciso b) de la Ley Federal del Trabajo y de los oficios números 00284 del 21 de enero de 1999, relativo al expediente laboral 1086/94, y 00855 del 11 de mayo de 1999, relativo al expediente laboral 266/96.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA)</p>	<p>3, 4 Y 5 INCLUSIVE</p>
II.- 36/2000.	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora en contra del Congreso de la Unión, del Poder Ejecutivo Federal y de la Junta Local de la Conciliación y Arbitraje de la mencionada entidad federativa, demandando la invalidez del artículo 975, fracción II, inciso b) de la Ley Federal del Trabajo y del oficio número 01443 del 18 de septiembre de 2000, relativo al expediente laboral 770/93.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN DÍAZ ROMERO.</p>	<p>6 A 7</p>

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL UNO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

2

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCION. PÁGINAS
III.- 10/2001.	<p data-bbox="488 602 1157 970">ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Procurador General de la República en contra del Congreso y del Gobernador del estado de Aguascalientes, demandando la invalidez del artículo 23, párrafo segundo de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepezalá, de la citada entidad, para el ejercicio fiscal de 2001, publicada en el Periódico Oficial estatal el 25 de diciembre de 2000.</p> <p data-bbox="488 1042 1157 1118">(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO)</p>	8

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL EN PLENO

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL UNO.

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
GENERO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.**

**ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.
MARIANO AZUELA GÜITRÓN.
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.
JUAN DÍAZ ROMERO.
JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN.
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.
OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO.
JUAN N. SILVA MEZA.**

(SE INICIÓ LA SESIÓN PÚBLICA A LAS 10:50 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión, señor Secretario de usted cuenta con los asuntos del día de hoy.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Se somete a la consideración de los señores Ministros el proyecto del acta relativa a la sesión pública número 20 ordinaria celebrada el jueves diecisiete de mayo en curso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A la consideración de los señores Ministros el acta.

No habiendo observaciones, se les consulta si puede ser aprobada en votación económica.

APROBADA.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
NÚMERO 15/99, PROMOVIDA POR EL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA EN
CONTRA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN,
DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y DE
LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DE LA MENCIONADA
ENTIDAD FEDERATIVA.**

La ponencia es del señor Ministro Juan N. Silva Meza y en ella se propone:

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO SONORA.

SEGUNDO.- SE RECONOCE LA VALIDEZ DEL ARTÍCULO 975, FRACCIÓN II, INCISO B) DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL CUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA.

TERCERO.- SE DECLARA LA INVÁLIDEZ DEL OFICIO NÚMERO 284 RELATIVO AL EXPEDIENTE 1086/94, SIGNADO POR EL PRESIDENTE A LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA, DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

CUARTO.- SE DECLARA LA INVÁLIDEZ DEL OFICIO NÚMERO 855 DE ONCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DERIVADO DEL EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 266/96.

QUINTO.- PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tomando en cuenta que en la sesión previa se expresaron opiniones diversas sobre este asunto, señor Secretario, tome votación nominal.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Si señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: En contra del proyecto y siendo mi parecer que el artículo 975 fracción II, inciso b) de la Ley Federal del Trabajo, debe declararse inválido por ser inconstitucional, me pronunció concretamente en contra del primer propositivo, del segundo propositivo y a favor del tercero, cuarto y quinto, aclarando que esto último obedece a que de acuerdo con mi tesis siendo inconstitucional el 975 ya mencionado los oficios correspondientes que interpretan este artículo en el sentido que se apunta en el proyecto, efectivamente son inválidos, pero por la consideración de que debe declararse inválido el artículo mencionado de la Ley Federal del Trabajo.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Voto en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En los mismos términos del Ministro Aguirre Anguiano.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Voto en los mismos términos que el Ministro Aguirre Anguiano.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GÓNGORA PIMENTEL: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de seis votos en favor de los resolutivos primero y segundo, y unanimidad de once votos en favor de los resolutivos tercero, cuarto y quinto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GÓNGORA PIMENTEL: POR LO TANTO, SE RESUELVE COMO SE PROPONE.

Sí, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Gracias señor Presidente, quisiera rogar que una vez que se haga el engrose de la resolución recién pronunciada, se me pasara el expediente para formular voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GÓNGORA PIMENTEL: Señor Ministro Azuela.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Pues yo me atrevería a proponer si no tienen inconveniente los señores Ministros Gudiño Pelayo, Ortiz Mayagoitia y el Ministro Juventino Castro, que nos sumáramos a la proposición del Ministro Aguirre Anguiano y ésto quedara como voto de minoría si él no tiene inconveniente.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Es un honor.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: De acuerdo, gracias señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GÓNGORA PIMENTEL: Así se hará señores Ministros.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
NÚMERO 36/2000, PROMOVIDA POR EL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA, EN
CONTRA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN,
DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y DE
LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DE LA MENCIONADA
ENTIDAD.**

La ponencia es del señor Ministro Juan Díaz Romero, y en ella se propone:

PRIMERO: ES PARCIALMENTE PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, PROMOVIDA POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA.

SEGUNDO: SE SOBRESEE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, POR LO QUE HACE AL ARTÍCULO 975, INCISO B), FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

TERCERO: SE DECLARA LA INVALIDEZ DEL OFICIO NÚMERO 1443 DEL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL, DERIVADO DEL EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 770/93.

CUARTO: PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GÓNGORA PIMENTEL: Señor Secretario, sírvase usted tomar votación nominal.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Estoy a favor del proyecto pero en contra de las consideraciones que lo informan; la razón es similar a la aducida en el asunto anterior, y por razón técnica habrá que votar a favor de este proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Igual.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Estoy con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En los mismos términos del Ministro Aguirre Anguiano.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Voto en favor del proyecto, con la misma reserva expresada por el Ministro Aguirre Anguiano.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS.- A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA.- Con el proyecto en sus términos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GÓNGORA PIMENTEL.- Con el proyecto en sus términos también.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Señor Ministro Presidente: hay unanimidad de once votos en favor del proyecto y los señores Ministros Aguirre Anguiano, Azuela Güitrón, Castro y Castro, Gudiño Pelayo y Ortiz Mayagoitia formularon reserva en cuanto a parte de las consideraciones.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- POR LO TANTO SE RESUELVE COMO SE PROPONE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
NÚMERO 10/2001 PROMOVIDA POR EL
PROCURADOR GENERAL DE LA
REPÚBLICA EN CONTRA DEL
CONGRESO Y DEL GOBERNADOR DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES,
DEMANDANDO LA INVALIDEZ DEL
ARTÍCULO 23 PÁRRAFO SEGUNDO DE
LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE
TEPEZALÁ DE LA CITADA ENTIDAD
FEDERATIVA PARA EL EJERCICIO
FISCAL DE 2001.**

La ponencia es del señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano y en ella se propone:

**ÚNICO.- SE SOBRESEE EN LA PRESENTE ACCIÓN DE
INCONSTITUCIONALIDAD NÚM. 10/2001.**

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Se les consulta a los señores Ministros si no hay observaciones, si es posible que se lleve a cabo una votación económica en favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Señor Ministro Presidente: hay unanimidad de once votos en favor del proyecto.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- POR LO TANTO SE RESUELVE
COMO SE PROPONE.**

Y habiéndose terminado los asuntos de la lista, se levanta la sesión.

(TERMINÓ LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS).